

RESOLUCIÓN N° 140 /2016

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCICIENCIA.**

Asunción, 25 de abril de 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores.

El acta N° 453 de fecha 29 de marzo de 2016 del Consejo del CONACYT en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores.

El acta N° 95 de fecha 22 de marzo de 2016 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores, y

El Decreto N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR** la Convocatoria del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCICIENCIA a partir del 15 de abril de 2016.



Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

RESOLUCIÓN N° *140* /2016

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCENCIA.**

**Art. 2º. APROBAR** la Guía de Bases y Condiciones y su anexos para el Lanzamiento de la Convocatoria del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCENCIA, anexos a esta resolución.

**Art. 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**Ing. Luis Alberto Lima Morra**  
**Ministro**  
**Presidencia del CONACYT**